Nº EXPEDIENTE: _____

Ayuntamiento de
Jarandilla de la Vera

LICENCIA DE DIVISION DEL SUELO Y DE LAS EDIFICACIONES E INSTALACIONES

DATOS DEL TITULAR		
Nombre, Apellidos o Razón Social	**D.N.I/C.I.F**	**Teléfono**
Domicilio	**Localidad**	**Código Postal**
	Correo electrónico	
DATOS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA O REPRESENTANTE		
Nombre, Apellidos Representante y Empresa	**D.N.I/C.I.F**	**Teléfono**
Domicilio	**Localidad**	**Código Postal**
	Correo electrónico	

EXPONE: Que, de conformidad con el art. 148 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y urbanística Sostenible de Extremadura mediante el presente doy cumplimiento al trámite de **LICENCIA DE DIVISION DE SUELO Y DE LAS EDIFICACIONES E INSTALACIONES** consistentes:

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN	
REFERENCIA CATASTRAL	**Nº LOTES RESULTANTES**

TIPO DE ACTUACIÓN A REALIZAR (marcar lo que corresponda)	
	Constitución o modificación de complejos inmobiliarios u operaciones jurídicas que afecten al régimen de porpiedad de un inmueble mediante su división
	Actos de segregación de fincas o predios en cualquier clase de suelo

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marcar lo que corresponda)	
	Memoria técnica y justificativa que defina los lotes resultantes y su adecuación al planeamiento urbanístico
	Plano de información a escala mínima 1:1000 con detalle de los lindes de las fincas catastrales previas en suelo urbano o urbanizable
	Plano de información a escala mínima 1:10.000 con detalle de los lindes de las fincas catastrales previas en suelo rústico
	Planos de división a escala 1:1000 o 1:10.000 según clasificación donde se identifiquen las parcelas resultantes
	Planos a escala adecuada en la que conste en numero de viviendas, establecimientos u otros elementos de aprovechamiento privativo
	Nota simple o certificación del Registro de la Propiedad
	Declaración responsable
	Fotocopia de autoliquidación del ICIO y otros tributos y justificante bancario

En Jarandilla de la Vera, a ____ de _____ de _____

El Solicitante: Empresa constructora o representante:

Fdo: _____ Fdo:_____

Sus datos de carácter personal se encuentran incluidos en la actividad de tratamiento "Administrado" de la que es responsable AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA cuya finalidad es gestionar la relación con nuestros administrados. Finalidad basada en la ejecución de un contrato escrito o verbal que nos vincula con Vds. Sus datos personales se mantendrán en tanto se mantenga la relación comercial, así como por los plazos establecidos en normativa aplicable para atender posibles responsabilidades. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA, PLAZA CONSTITUCION, 1 CP 10450 JARANDILLA DE LA VERA (CÁCERES), igualmente puede acceder a la información ampliada sobre nuestra Política de Protección de datos en la página web, www.jarandilladelavera.es

DECLARACION RESPONSABLE

D. ……, con DNI:……, Y DOMICILIO EN …….. Nº ……..., C.P. …….. DE LA LOCALIDAD DE ……..., PROVINCIA DE……, TELÉFONOS ……, e-mail: ……..

☐ EN SU PROPIO NOMBRE

☐ EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE D. ……, con DNI/CIF ……,

Habiendo solicitado en este Ayuntamiento la tramitación del expediente para:

(marcar lo que proceda)

☐ LICENCIA URBANISTICA DE OBRA, EDIFICACION Y/O INSTALACION

☐ COMUNICACIÓN PREVIA

☐ LICENCIA DE USOS Y ACTIVIDADES

Consistente en ……a realizar en la finca situada en …… de Jarandilla de la Vera, Cáceres,

A los efectos de lo dispuesto en la ley 12/2010, de 16 de noviembre, de Impulso al Nacimiento y Consolidación de Empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D E C L A R A

Bajo su responsabilidad, que dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente y que se compromete a mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actuacion, así como a la actualización de los datos cuando se produzcan modificaciones sobre los mismos.

1.- que tiene derecho bastante para realizar la construcción, edificación o uso del suelo pretendido.

2.- que los actos sujetos a licencia que pretende ejecutar se encuentran amparados por la legalidad vigente.

3.- que ha obtenido autorización o las autorizaciones concurrentes exigidas por la legislación en cada caso aplicable, así como la concesión o concesiones correspondientes cuando el acto pretendido suponga la ocupación o utilización de dominio público del que sea titular Administración distinta.

JARANDILLA DE LA VERA, a …… de …… de 2…….

FDO: D./Dña…….

Sus datos de carácter personal se encuentran incluidos en la actividad de tratamiento "Administrado" de la que es responsable AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA cuya finalidad es gestionar la relación con nuestros administrados. Finalidad basada en la ejecución de un contrato escrito o verbal que nos vincula con Vds. Sus datos personales se mantendrán en tanto se mantenga la relación comercial, así como por los plazos establecidos en normativa aplicable para atender posibles responsabilidades. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA, PLAZA CONSTITUCION, 1 CP 10450 JARANDILLA DE LA VERA (CÁCERES), igualmente puede acceder a la información ampliada sobre nuestra Política de Protección de datos en la página web, www.jarandilladelavera.es

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA (Cáceres)

Conforme a la **Ordenanza Integrada del Régimen Fiscal y procedimiento para otorgamiento de Licencias** aprobada por este Ayuntamiento, el impuesto sobre el ICIO se establece:

▪ **COMUNICACIÓN PREVIA:**
ICIO: 4,00 % PEM (Mínimo 15,00 €)

▪ **PARCELACIONES/ DIVISIONES DE FINCAS O PREDIOS**
TASA: 10€/LOTE

▪ **LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS, EDIFICACIONES Y/O INSTALACIONES:**
TASA: 20,00 €
ICIO: 3,00 % PEM

▪ **ACTIVIDAD SUJETA A AUTORIZACION AMBIENTAL**
TASA: 300,00 € (Cambio de titularidad 50,00 €)
ICIO: según coeficiente de superficie*

▪ **ACTIVIDAD NO SUJETA A AUTORIZACION AMBIENTAL**
TASA: 100,00 € (Cambio de titularidad 50,00 €)
ICIO: según coeficiente de superficie*

*** Coeficiente de superficie para actividades:**

A/ Locales comerciales	**B/ Resto de actividades no incluidas en locales comerciales:**
- Hasta 50 m2 ..... 1,00 €/m2	- Hasta 1.000 m^2 ..... 500 €
- De 51 m2 a 100 m2..... 1,40 €/m2	- De 1.001 a 10.000 m^2 ..... 800 €
- De 101 m2 a 200 m2..... 1,50 €/m2	- A partir de 10.000 m^2 ..... 1.100 €
- De 201 m2 a 500 m2..... 1,60 €/m2	
- De 501 m2 a 1.250 m2 ..... 1,70 €/m2	
- A partir de 1.251 m2 ..... 1,80 €/m2	

AUTOLIQUIDACIÓN ICIO

▪ TASA: _____€ _____ €
▪ Impuesto sobre ICIO:
□ ____% de PEM* _____ €) _____ €
□ Coefiecente de superficie _____ m2 x _____ €/m2 _____ €
▪ AVAL tratamiento GR:
□ ____ % de PEM* _____ €) _____ €
□ Residuos por categoría _____ m3 x _____ €/m3 _____ €

TOTAL _____ €

Conforme:

FDO: _____

* PEM: Presupuesto de Ejecución Material (sin IVA ni impuestos)

Esta autoliquidación es provisional, y se practicará Definitiva una vez finalizada la obra y comprobado el coste final de la misma

Nº Cuenta Bancaria donde podrá realizarse el ingreso:

- LIBERBANK: ES36 2048 1009 58 3000002430
- LIBERBANK: ES41 2048 1009 51 3400007500
- Caja Duero: ES94 2103 2673 9000 3113 7804
- Banco Santander: ES43 0049 0333 78 2710069892
- Caja Rural de Extremadura: ES71 3009 0080 60 1143371225

Sus datos de carácter personal se encuentran incluidos en la actividad de tratamiento "Administrado" de la que es responsable AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA cuya finalidad es gestionar la relación con nuestros administrados. Finalidad basada en la ejecución de un contrato escrito o verbal que nos vincula con Vds. Sus datos personales se mantendrán en tanto se mantenga la relación comercial, así como por los plazos establecidos en normativa aplicable para atender posibles responsabilidades. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA, PLAZA CONSTITUCION, 1 CP 10450 JARANDILLA DE LA VERA (CÁCERES), igualmente puede acceder a la información ampliada sobre nuestra Política de Protección de datos en la página web, www.jarandilladelavera.es

COMUNICACIÓN PREVIA

Artículo 9.- En las obras no sujetas a licencia urbanística, el productor deberá constituir la fianza en el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, cuando las obras se realicen en nuestro término municipal, mientras que en el caso de obras lineales o aquellas que afecten a varios términos municipales, se constituirá ante el órgano competente en materia ambiental de la Junta de Extremadura.

9.2.- El depósito de la misma será en todo caso, previo al comienzo de la obra, y se acompañará del modelo normalizado de comunicación previa, de modo que junto a este segundo será condición sine qua non el abono de la tasa del artículo octavo de este texto, y la consignación de la fianza del presente artículo noveno en la forma prevista en el párrafo siguiente.

9.3.- La fianza o garantía de tratamiento adecuado de residuos en actuaciones no sometidas a licencia urbanística de obras, se realizará mediante consignación en efectivo en la caja corporación del Excmo. Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera de la cantidad del **0.5% del presupuesto de ejecución de las actuaciones, y como mínimo ascenderá a 100,00 € en concepto de garantía.**

9.4.- **Finalizada la obra se procederá a la devolución de la fianza siempre que su titular acredite de manera fehaciente una correcta gestión de los residuos generados**, mediante la presentación de:

a) Certificado de gestión, emitido al efecto por un gestor autorizado de residuos de construcción y demolición.

b) Y certificado de la dirección facultativa de las obras, por medio del cual quede constancia, de que se ha llevado a cabo, en el lugar de las obras, el plan de gestión de residuos, por parte del poseedor de los mismos.

LICENCIA URBANISTICA DE OBRAS, EDIFICACIONES Y/O INSTALACIONES

Artículo 15.- 1.Junto a la solicitud de licencia de obras, e incorporado al proyecto técnico de las mismas, se presentará el estudio de producción y gestión previsto en el artículo 4 del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero.

15.2.- La no presentación de dicho estudio junto con el proyecto técnico, bastará para denegar la licencia solicitada. Con carácter previo al otorgamiento de la licencia de obras, este Ayuntamiento exigirá una fianza que el titular de la licencia de obras deberá depositar y que responderá de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en las obras.

15.3.- El importe de la fianza no podrá ser inferior a:

- Residuos de categoría I del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la C.A. de Extremadura: 1.000 euros/m3.
- Residuos de categoría II del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la C.A. de Extremadura: 30 euros/m3.
- Residuos de categoría III del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la C.A. de Extremadura: 15 euros/m3.
- Residuos de categoría IV del Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la C.A. de Extremadura: 7 euros/m3.

15.4.- La cuantía de dicha garantía financiera ascenderá al **0,4% del presupuesto de ejecución material de la obra.**

Responderá a una cuantía variable en función del tipo de residuos y el volumen de los mismos de forma que se basará en el presupuesto incorporado al estudio de gestión y será proporcional a la cantidad de residuos que se estima se van a generar, salvo que el presupuesto haya sido elaborado de modo infundado a la baja, en cuyo caso, los Servicios Técnicos municipales podrán elevar motivadamente el importe de la fianza.

15.5.- **Finalizada la obra se procederá a la devolución de la fianza siempre que su titular acredite de manera fehaciente una correcta gestión de los residuos generados**, mediante la presentación de:

a) Certificado de gestión, emitido al efecto por un gestor autorizado de residuos de construcción y demolición.

b) Y certificado de la dirección facultativa de las obras, por medio del cual quede constancia, de que se ha llevado a cabo, en el lugar de las obras, el plan de gestión de residuos, por parte del poseedor de los mismos.